

"2009, Año de la Reforma Liberal"

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficio No. 224-3/ 1682 /2009

México, D. F., a 12 de agosto de 2009


ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA
COORDINADOR GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. 514.1.453/2009, mediante el cual nos envía los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos de los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, Docente, Administrativo, Técnico y Manual que integran el Subsistema de Universidades Tecnológicas, mismos que contienen el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2009, con el propósito de que se efectúe la validación y registro correspondiente.

Al respecto, con nuestros similares Nos. 224-3/0767 y 891/2009 remitimos a la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de esta Secretaría los Tabuladores de Sueldos que contienen la medida de fortalecimiento al salario con vigencia 1° de enero del 2009 y el incremento salarial autorizado a partir del 1° de febrero del presente año, con el propósito de que nos indicara si se cuenta con el soporte presupuestal para poder cubrir dichos movimientos; en respuesta la Unidad Administrativa antes señalada a través del diverso DGAPyRF No. 10.2/1552, nos comunica que existe suficiencia presupuestal para la aplicación de las citadas medidas, por lo que solicita liberar los Catálogos y Tabuladores de Sueldos de las Universidades. Por lo anterior, me permito remitir a usted debidamente validados y registrados por esta Dirección General de Personal los referidos documentos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO


LIC. RAYMUNDO V. YÁÑEZ DEL RAZO

c.c.p. Mtro. Edgar Octavio Ibarra Morales, Director General de Personal.- Presente.
Lic. Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.- Presente.
En atención al folio No. 12895

RYR/RGS/TLM/RDC 